

001479


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

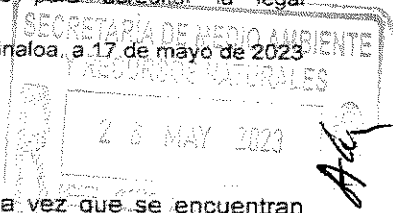
2023
Francisco
VILLA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0151/04/23

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/234/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 17 de mayo de 2023


"AGROECOLOGIA CLEMENTINA S.A DE C.V"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0552/05.-1517 de fecha 07 de Junio de 2005 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, madera en rollo, <i>Swietenia humilis</i> , (Venadillo), 3,522.330 Metros cúbicos rollo	158	1	158	26682001	26682180
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, celulósicos, <i>Swietenia humilis</i> , (Venadillo), 786.270 Metros cúbicos rollo	55	181	235	26682181	26682235
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 401.750 Metros cúbicos rollo	20	236	255	26682236	26682255
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 102.690 Metros cúbicos rollo	5	256	260	26682256	26682260
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Palo Colorado), 45.420 Metros cúbicos rollo	4	261	264	26682261	26682264
CONJUNTO PREDIAL LA GALERA, Mazatlán, F-25-012-GAL-001, celulósicos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Palo Colorado), 6.820 Metros cúbicos rollo	1	265	265	26682265	26682265



COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000

Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0151/04/23

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/234/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 17 de mayo de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Mayo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL.**

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepa.gob.mx
Expediente y minutario.

MLSA/FCH/EEA*



COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000
Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

